

Comunicado de prensa

007/2020

Ciudad de México, 08 de abril de 2020

LOS SERVICIOS BANCARIOS CONTINUARÁN BRINDÁNDOSE LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2020

Los servicios bancarios continuarán ofreciéndose este jueves 9 y viernes 10 de abril, a través de los más de 57 mil cajeros automáticos, la red de los más de 47 mil correspondientes bancarios; así como la banca digital, la banca electrónica y telefónica, que operan las 24 horas de los 365 días del año.

La Asociación de Bancos de México informa que, la disposición de carácter general de la CNBV, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019, determina esos días inhábiles para el sector financiero.

No obstante que son días festivos, algunos bancos que ofrecen sus servicios dentro de almacenes comerciales y supermercados, abrirán al público en los horarios tradicionales. Sin embargo, se acatarán las medidas de contingencia sugeridas por salubridad. Para mayor referencia de sucursales en operación, consulte directamente a su banco.

Cabe mencionar que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros establece que, en caso de que la fecha límite de un pago corresponda a un día inhábil, éste podrá efectuarse al día hábil siguiente

---00---